



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.

NOTARIO 5to.  
Guayaquil



Nº 1.178-2012

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
CONSTRUCTORA TRIVISA CIA.LTDA.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve  
(9) días del mes de Agosto del año dos mil doce, ante mí,  
Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario  
Quinto del Cantón, comparece: El señor Ingeniero Civil don  
XAVIER MARCELO MUÑOZ SCALDAFERRI, quien declara ser  
ecuatoriano, casado, en su calidad de GERENTE GENERAL y  
REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía CONSTRUCTORA  
TRIVISA CIA.LTDA., calidad que legitima con el  
nombramiento inscrito, que presenta para que sea  
agregado a la presente, el mismo que declara que su  
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que  
continúa en el ejercicio del cargo, mayor de edad,  
capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia  
en el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad; a quien  
de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos  
de identificación; y, procediendo con amplia y entera  
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de  
esta escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me  
presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R        N O T A R I O:  
En el registro de escrituras públicas que está a su cargo,  
sírvasse incorporar una en la cual conste el cambio de  
domicilio y reforma de estatutos de una compañía limitada

1 con arreglo a las cláusulas que siguen en esta minuta:

2 C L Á U S U L A P R I M E R A: INTERVINIENTES.-

3 Concurre al otorgamiento de esta escritura pública el señor  
4 Ingeniero Civil don XAVIER MARCELO MUÑOZ  
5 SCALDAFERRI, en su calidad de Gerente General de la  
6 Compañía Constructora Trivisa Cia.Ltda., justificando la  
7 calidad invocada con la nota de su nombramiento que  
8 acompaña a la presente para que sea agregado como  
9 documento habilitante a continuación de esta minuta.-

10 C L Á U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A)

11 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
12 Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez  
13 Ayala, el veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochenta  
14 y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón  
15 el treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco,  
16 se constituyó la compañía Constructora Trivisa Cia, Ltda.,

17 con un capital de CIEN MIL 00/100 SUCRES  
18 (S/.100.000.00). B) Mediante escritura pública celebrada

19 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil,  
20 Abogado Mario Baquerizo González, el veintisiete de  
21 Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la compañía

22 Constructora Trivisa Cia, Ltda. Aumentó su capital social a  
23 la cantidad de siete millones quinientos mil sucres, esto es

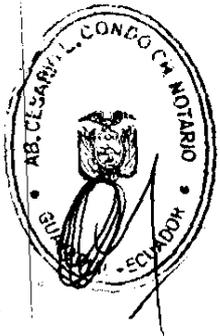
24 la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, mediante la  
25 capitalización de una parte de sus reservas facultativas, a

26 prorrata de las participaciones de sus socios; reformándose  
27 los estatutos de la compañía. C) Habiéndose hecho

28 anteriormente, en la contabilidad de la Compañía, la



Ab.  
Cesário L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil



1 conversión de sucres a dólares siendo a la fecha  
2 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
3 AMÉRICA el capital social de la compañía Constructora  
4 Trivisa Cia.Ltda.- C L Á U S U L A T E R C E R A.- La  
5 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de  
6 la compañía Constructora Trivisa Cia.Ltda., reunida treinta  
7 de julio de dos mil doce resolvió por unanimidad a) Aprobar  
8 el cambio de domicilio principal actual de la compañía, que  
9 es la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, por el  
10 nuevo domicilio en el cantón Samborondón, provincia del  
11 Guayas, República del Ecuador, autorizando al Gerente  
12 General para que efectúe todas las gestiones y cumpla todos  
13 los requisitos que señala la Ley de Compañías y el  
14 Reglamento respectivo, a fin de concluir el cambio de  
15 domicilio aprobado.- b) Reformar el Artículo Tercero de los  
16 Estatutos Sociales, que en adelante dirá: 'ARTÍCULO  
17 TERCERO: El domicilio principal de la Compañía es el  
18 cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del  
19 Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en  
20 cualquier parte de la República o en el exterior, previo  
21 acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas".-  
22 Así mismo, la Sala autorizó al Gerente General para que  
23 otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la  
24 Superintendencia de Compañías la aprobación mediante  
25 resolución de todos los puntos tratados y que requieran de  
26 esta solemnidad para su ejecución.- C L Á U S U L A  
27 C U A R T A.- Con los antecedentes expuestos y en  
28 cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal v

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA" CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS TRIENTA DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

En Guayaquil, a los treinta días del mes de julio del año dos mil doce a las diez horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en el Condominio La Tienda II, frente al Centro Comercial Albán Borja, en la ciudad de Guayaquil, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA.", con la asistencia de los siguientes accionistas: ING. MARCELO MUÑOZ SCALDAFERRI, por sus propios derechos; ING. ANTONIO HANZE DÍAZ, por sus propios derechos; y, la ING. DORIS MACÍAS PALMA, también por sus propios derechos. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagados de la Compañía, se resuelve por unanimidad instalarse la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía.

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la reforma al estatuto social de la Compañía.

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, presidida por el Ing. Marcelo Muñoz Scaldaferrri y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ing. Cecilia Muñoz Scaldaferrri. El Presidente dispone que la Secretaria forme la lista de asistentes, de conformidad a lo dispuesto



01

en el Artículo 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas. La Secretario determina que asisten la totalidad de los accionistas, esto es Ing. Marcelo Muñoz Scaldaferrri, por sus propios derechos, que es propietario de nueve mil novecientos sesenta y ocho participaciones sociales de Cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 0,04) cada una; Ing. Antonio Hanze Díaz, por sus propios derechos, que es propietario de diez y seis participaciones sociales de Cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 0,04) cada una; y, la Ing. Doris Macías Palma, también por sus propios derechos, que es propietaria de diez y seis participaciones sociales de Cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 0,04). Una vez que se ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de CUATROCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES dividido en diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar (\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una; y que, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas concurrentes resuelven, por unanimidad, aprobar el orden del día.

Con los antecedentes expuestos, el Presidente instala formalmente la sesión y dispone que se trate el primer punto del orden del día, y al respecto manifiesta la necesidad imperiosa de cambiar al cantón Samborondón el domicilio de la compañía, en vista de que sus actividades podrán desarrollarse de mejor manera en esa localidad que ofrece mejores posibilidades al objeto social y al negocio que actualmente se maneja, por lo que propone a la Junta que autorice el cambio de domicilio de la compañía. La Junta,





luego de una corta deliberación y por cuanto es conveniente para los intereses actuales de la empresa, resuelve por unanimidad aprobar el cambio de domicilio principal actual de la compañía, que es la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, por el nuevo domicilio en el cantón Samborombón, provincia del Guayas, República del Ecuador, autorizando al Gerente General para que efectúe todas las gestiones y cumpla todos los requisitos que señala la Ley de Compañías y el Reglamento respectivo, a fin de concluir el cambio de denominación aprobado.

Acto seguido y continuado con el segundo punto del orden del día, el Presidente manifiesta que, como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía, es necesario reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales; la Junta de inmediato resuelve por unanimidad: Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá:

**"ARTICULO TERCERO:** El domicilio principal de la Compañía es el cantón Samborombón, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte de la República o en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas".-

Así mismo, la Sala autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación mediante resolución de todos los puntos tratados y requieran de esta solemnidad para su ejecución.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta.- Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia del mismo accionista que al inicio de esta Junta, se dio lectura a la presente Acta,

aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual la Presidente da por terminada esta Sesión a las doce horas, suscribiendo para constancia esta Acta los accionistas, el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.-

f) ING. MARCELO MUÑOZ SCALDAFERRI, Presidente de la Junta, f) ING. ANTONIO HANZE DÍAZ, f) ING. DORIS MACÍAS PALMA; f) ING. CECILIA MUÑOZ SCALDAFERRI, Secretaria de la junta.



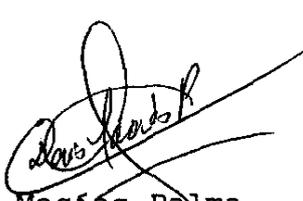
Xavier M. Muñoz Scaldaferrri  
PRESIDENTE-ACCIONISTA



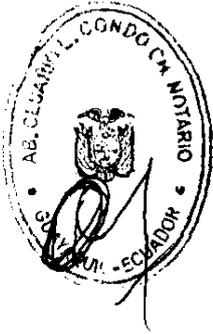
Cecilia Muñoz S.  
SECRETARIA AD-HOC



Antonio Hanze Díaz  
ACCIONISTA



Doris Macías Palma  
ACCIONISTA



Guayaquil, 4 de Mayo de 2009

Señor Ingeniero  
XAVIER MARCELO MUÑOZ SCALDAFERRI  
Ciudad



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CONSTRUCTORA TRIVISA C.LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. De conformidad con lo dispuesto en el estatuto social, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía CONSTRUCTORA TRIVISA C.LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 21 de Noviembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Diciembre de 1985.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero de Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González el 27 de diciembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de noviembre del 2000.

Muy atentamente,

**Eddar Fajardo Peralta**  
Presidente Ad-hoc de la sesión

**RAZON:** Declaro que en esta misma fecha, he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CONSTRUCTORA TRIVISA C.LTDA, para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 4 de Mayo de 2009.

**XAVIER MARCELO MUÑOZ SCALDAFERRI**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C. No. : 0907876759  
Domiciliado en: Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.190 ✓  
FECHA DE REPERTORIO: 02/jun/2009  
HORA DE REPERTORIO: 14:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha nueve de Junio del dos mil nueve queda inscrito  
el Nombramiento de /Gerente General, de la Compañía  
/CONSTRUCTORA TRIVISA C. LTDA. a favor de /XAVIER  
MARCELO MUÑOZ SCALDAFERRI, a foja 56.091, Registro  
Mercantil número 10.584.

ORDEN: 24190



11.31  
REVISADO POR: *[Signature]*



REGISTRO  
MERCANTIL  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xerocopia  
es igual a su original.

- 9 AGO 2012

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

AD. Cesario L. Condo Chiriboga  
Nota 10 So. del Cantón  
Guayaquil



DILIDADANIA 0907876759  
 MUNOZ SCALDAFERRI XAVIER MARCELO  
 GUAYAS/GUAYAS/ITOZCARBO/CONCEPCION  
 18/07/1965  
 015-0035-0000-0000  
 GUAYAS/GUAYAS/ITOZCARBO/CONCEPCION/18/07/1965

ECUADOR/VALENIA/VALENIA/VALENIA/VALENIA  
 ROSANA MARIA LEONE PIGNATARI  
 SUPERIOR ING. CIVIL  
 VICENTE MUNOZ  
 ITALIA SCALDAFERRI  
 GUAYAS/ITOZCARBO/CONCEPCION/18/07/2004  
 18/07/2004  
 0907876759

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

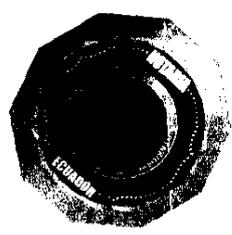
321-0007 NÚMERO  
 0907876759 CÉDULA  
 MUNOZ SCALDAFERRI XAVIER MARCELO  
 GUAYAS  
 PROVINCIA SAMBORONDON  
 LA PUNTILLA (SATELITE) CANTON  
 PARROQUIA ZONA  
 (COMUNIDAD) DE LA JUNTA



CERTIFICADO: Que esta xerocopia es igual a su original. - 9 AGO 2012

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
 Not.º 50. del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firma en seis fojas útiles xerox.- Guayaquil, nueve de agosto del dos mil doce.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
 Not.º 50. del Cantón Guayaquil



*Das fe, que to*

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC-IJ-DJC-G-12-0006239, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha quince de Octubre del año dos mil doce, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, nueve de Noviembre del año dos mil doce.-

Ab. Cesario L. Condo Cilibegua  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.198 de 1.985, que contiene la Constitución de la Cmpaña de Responsabilidad Limitada denominada " Constructora Trivisa Cia. Ltda. ", otorgada en ésta Notaría, el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ. DJC.G.12.0006239, de fecha quince de Octubre del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, al CANTON SAMBORONDON y, la reforma de estatutos de la Compañía CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA..- Guayaquil, noviembre 14 del 2.012..-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

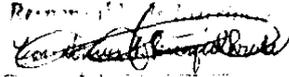
Calixto Romero y Malecón

**Número de Repertorio:**

**2013- 126**

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Febrero de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1236 a 1275 con el número de inscripción 105 celebrado entre: ([COMPANIA CONSTRUCTORA TRIVISA CIA.LTDA. en calidad de COMPANIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-12-0006239] de fecha [Quince de Octubre de Dos Mil Doce].

Registador  
  
Calixto Romero y Malecón

  
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad .

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.462

FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2013

HORA DE REPERTORIO:12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-120006239, dictada el 15 de octubre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondon** y la Reforma del estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA TRIVISA CIA.LTDA.**, de fojas 1.717 a 1.733, Registro Industrial número 72.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 13462



Guayaquil, 25 de Marzo de 2013.

REVISADO POR: 

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0521266

IMP. IOM. 00